

(R. C. del S. 73)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de los Puertos, a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Municipio de Aguadilla a rendir un informe detallado a la Asamblea Legislativa, sobre el estado y la responsabilidad de estas entidades públicas en cuanto a las rotulaciones, marcadores, luminarias y el mantenimiento de las áreas verdes en las carreteras del área de la Base Ramey, incluyendo aledañas al Aeropuerto Rafael Hernández y la Universidad de Puerto Rico, así como un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Base Ramey, originalmente conocida como Campo del Ejército de Borinquen, fue establecida en Aguadilla en el año 1939 y renombrada como Base de la Fuerza Aérea de Ramey en el año 1948 en honor al General de Brigada Howard K. Ramey. La base fue desactivada en el año 1973 y sus instalaciones fueron traspasadas al Gobierno de Puerto Rico, siendo actualmente el lugar donde ubica el Aeropuerto Rafael Hernández, así como otras instalaciones gubernamentales y privadas.

Luego del traspaso de las facilidades, se evidenció que en muchas de las instancias no existe un plan concreto sobre quién recae la responsabilidad del mantenimiento de las luminarias, marcadores y rotulaciones lo que representa un riesgo a la ciudadanía por el deterioro causado por la falta de mantenimiento.

Además de los retos de infraestructura vial, también existen retos en el área del flujo vehicular y peatonal en esta zona turística por la falta de seguridad y la falta de mantenimiento en las áreas verdes, crecimiento descontrolado de vegetación, la falta de iluminación y rotulación adecuada.

La iluminación insuficiente, la señalización deficiente y el deterioro de las áreas verdes son solo algunos de los problemas que afrontan diariamente residentes y visitantes. Estas condiciones no solo afectan la imagen de la zona como destino turístico y centro educativo, ya que la Universidad de Puerto Rico alberga allí sus facilidades, sino que también plantean riesgos para la seguridad y el bienestar de la comunidad.

La deficiencia en la rotulación y marcadores viales, acompañados por un sistema de iluminación ineficiente, contribuyen al incremento de la probabilidad de accidentes, especialmente durante las horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas. La visibilidad reducida se convierte en un peligro, tanto para conductores como para peatones, y la ausencia de una señalización clara puede causar confusión y desorientación, lo que a su vez puede llevar a tiempos de respuesta más lentos por

parte de los servicios de emergencia. Además, la propagación descontrolada de equipos y la falta de mantenimiento en las áreas verdes pueden ocultar señales de tráfico importantes y contribuir a la sensación de abandono y negligencia en la región. Esto no solo empaña la imagen de la zona, sino que también desalienta la inversión y el desarrollo económico.

Por lo tanto, es imperativo que las entidades gubernamentales y municipales pertinentes, tales como el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de los Puertos, la Autoridad de Carreteras y Transportación y el Municipio de Aguadilla tomen acción inmediata para abordar estos problemas. Se requiere la elaboración y presentación de un informe exhaustivo que detalle el estado actual de las infraestructuras viales y un plan de trabajo detallado que establezca medidas concretas a corto y mediano plazo. Este plan debe incluir estrategias para mejorar la señalización, la iluminación y el mantenimiento de las áreas verdes, así como para establecer claramente la responsabilidad de cada agencia en su plan de mantenimiento de la infraestructura. Con esta acción y responsabilidad de mantenimiento aclarada podremos asegurar que la zona de la Base Ramey y sus alrededores se mantenga segura y accesible para todos los que la frecuentan, y que continúe siendo motor del desarrollo económico para la zona oeste y para Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de los Puertos, a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Municipio de Aguadilla a rendir un informe detallado a la Asamblea Legislativa, sobre el estado de las rotulaciones, marcadores, luminarias y el mantenimiento de las áreas verdes en las carreteras del área de la Base Ramey, incluyendo las áreas aledañas al Aeropuerto Rafael Hernández y la Universidad de Puerto Rico, así como un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura para atender las deficiencias y necesidades identificadas.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad de los Puertos y el Municipio de Aguadilla, presentarán el informe ordenado en la sección 1, en un término no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de la presente Resolución Conjunta.

Sección 3.- Vigencia.

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.